



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1794

BUENOS AIRES, 20 ABR 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20831-09-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma IG CENTER S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MONICA SUSANA TELERMAN, Matrícula Nacional Nro. 9241, como Directora Técnica de la firma IG



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 91794

CENTER S.R.L., con domicilio en la calle Pringles Nro.18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Diciembre de 2009.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora LILIANA NOEMI CICIVE, Matrícula Nacional Nro.10279, como Directora Técnica de la firma IG CENTER S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Diciembre de 2009.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20831-09-0

DISPOSICION Nro.

hf

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.